

CUOTAS Y TARIFAS APLICABLES SEGÚN LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON

CONCEPTO, NUMERO Y DESCRIPCION	FUNDAMENTO JURIDICO	CUOTA QUE CORRESPONDE	CANTIDAD
SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS:			
DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	ARTICULO 31 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	5% DE LA ENTRADA BRUTA QUE GENERAL EL ESPECTÁCULO	5% DE LA CANTIDAD BRUTA QUE GENERA EL ESPECTACULO
SOBRE JUEGOS PERMITIDOS:			
RIFAS, SORTEOS, LOTERIAS, JGOS. PR AL 10%	ARTÍCULO 35 TRANSITORIO INCISO a), SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	EL 10% DEL VALOR SOBRE EL VALOR DE LOS ARTICULOS RIFADOS, CUANDO SEAN ARTICULOS DE PROPAGANDA COMERCIAL	EL 10% DEL VALOR SOBRE EL VALOR DE LOS ARTICULOS RIFADOS, CUANDO SEAN ARTICULOS DE PROPAGANDA COMERCIAL
RIFAS, SORTEOS, LOTERIAS, JGOS. PR AL 06%	ARTÍCULO 35 TRANSITORIO INCISO a), PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	EL 06% DEL VALOR SOBRE EL VALOR DE LOS ARTICULOS RIFADOS, CUANDO SEAN ARTICULOS DE PROPAGANDA COMERCIAL	EL 06% DEL VALOR SOBRE EL VALOR DE LOS ARTICULOS RIFADOS, CUANDO SEAN ARTICULOS DE PROPAGANDA COMERCIAL
FERIAS	ARTICULO 35 TRANSITORIO INCISO b), DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	DE 2 A 7 CUOTAS POR DIA	129.52 A 453.32

CUOTAS Y TARIFAS APLICABLES SEGÚN LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON

CONCEPTO, NUMERO Y DESCRIPCION	FUNDAMENTO JURIDICO	CUOTA QUE CORRESPONDE	CANTIDAD
POR COOPERACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:			
DERECHOS DE COOPERACION PARA OBRAS PÚBLICAS	ARTÍCULO 42 FRACCION I AL X DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON		
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS YA REALIZADAS	ARTÍCULO 42 FRACCION XI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON		
DERECHOS POR CONSTRUCCION Y URBANIZACIONES:			
APROBACION DE PLANOS 1a CATEGORIA	ARTÍCULO 52, FRACCION I, INCISO a), DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	0.109 CUOTAS POR M2	7.05
APROBACION DE PLANOS 2a CATEGORIA	ARTÍCULO 52, FRACCION I, INCISO b), DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	0.073 CUOTAS POR M2	4.72
APROBACION DE PLANOS 3a CATEGORIA	ARTÍCULO 52, FRACCION I, INCISO c), DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	0.030 CUOTAS POR M2 0.015 M2 DE CONSTRUCCION ABIERTA	1.91 0.97
BARDAS 4ta CATEGORIA	ARTÍCULO 52, FRACCION I, INCISO d), DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	0.037 POR M LINEAL	2.39
INTRODUCCIÓN SUBTERRANEA DE CONDUCTORES	ARTÍCULO 52, FRACCION III DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	5 CUOTAS POR M2	323.80
SERVICIOS PRESTADOS EN TRAMITACIONES URBANÍSTICAS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO:			
SUBDIVISIONES, FUSIONES Y RELOTIFICACIONES	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCION II, INCISO a), DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	30 CUOTAS POR CADA LOTE O FRACCIÓN RESULTANTE	1,942.80
PREDIOS RESULTANTES DE HASTA 250 M2	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCION I, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	3 CUOTAS POR CADA LOTE O FRACCIÓN RESULTANTE	194.28
FACTIBILIDAD Y LINEAMIENTO	ARTÍCULO 52BIS, FRACCION I, PARRAFO TERCERO, DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	2 CUOTAS	129.52
INICIO DE TRAMITE DE USO DE SUELO O EDIFICACIÓN:			
INICIO DE TRAMITE DE USO DE SUELO O EDIFICACIÓN HASTA 100 M2	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCION II, INCISO a), DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	6 CUOTAS	388.56
INICIO DE TRAMITE DE USO DE SUELO O EDIFICACIÓN HASTA 100 Y HASTA 250 M2	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCION II, INCISO b), DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	12 CUOTAS	777.12
INICIO DE TRAMITE DE USO DE SUELO O EDIFICACIÓN HASTA 250 Y HASTA 500 M2	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCION II, INCISO c), DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	18 CUOTAS	1,165.68
INICIO DE TRAMITE DE USO DE SUELO O EDIFICACIÓN HASTA 500 Y HASTA 1000 M2	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCION II, INCISO d), DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	24 CUOTAS	1,554.24
INICIO DE TRAMITE DE USO DE SUELO O EDIFICACIÓN MAYOR DE 1000 M2	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCION II, INCISO e), DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	30 CUOTAS	1,942.80
LICENCIA DE USO DE SUELO O EDIFICACIONES:			
LICENCIA DE USO DE SUELO O EDIFICACIÓN HASTA 100 M2	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCION III, INCISO a), DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	6 CUOTAS	388.56
LICENCIA DE USO DE SUELO O EDIFICACIÓN HASTA 100 Y HASTA 250 M2	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCION III, INCISO b), DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	12 CUOTAS	777.12
LICENCIA DE USO DE SUELO O EDIFICACIÓN HASTA 250 Y HASTA 500 M2	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCION III, INCISO c), DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	18 CUOTAS	1,165.68
LICENCIA DE USO DE SUELO O EDIFICACIÓN HASTA 500 Y HASTA 1000 M2	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCION III, INCISO d), DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	24 CUOTAS	1,554.24
LICENCIA DE USO DE SUELO O EDIFICACIÓN MAYOR DE 1000 M2	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCION III, INCISO e), DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	30 CUOTAS	1,942.80
ADICIONALES			
ADICIONAL DE USO DE SUELO O EDIFICACIÓN HASTA 100 M2	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCION III, PARRAFO SEGUNDO INCISO a), DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	0.08 CUOTAS POR M2	5.18
ADICIONAL DE USO DE SUELO O EDIFICACIÓN HASTA 100 Y HASTA 250 M2	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCION III, PARRAFO SEGUNDO INCISO b), DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	0.16 CUOTAS POR M2	10.36
ADICIONAL DE USO DE SUELO O EDIFICACIÓN HASTA 250 Y HASTA 500 M2	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCION III, PARRAFO SEGUNDO INCISO c), DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	0.24 CUOTAS POR M2	15.54
ADICIONAL DE USO DE SUELO O EDIFICACIÓN HASTA 500 Y HASTA 1000 M2	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCION III, PARRAFO SEGUNDO INCISO d), DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	0.31 CUOTAS POR M2	20.07
ADICIONAL DE USO DE SUELO O EDIFICACIÓN MAYOR DE 1000 M2	ARTÍCULO 52 BIS, FRACCION III, PARRAFO SEGUNDO INCISO e), DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	0.38 CUOTAS POR M2	24.60

CUOTAS Y TARIFAS APLICABLES SEGÚN LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON

CONCEPTO, NUMERO Y DESCRIPCION	FUNDAMENTO JURIDICO	CUOTA QUE CORRESPONDE	CANTIDAD
FACTIBILIDAD Y AUTORIZACIÓN DE RÉGIMEN DE CONDOMINIO:			
FACTIBILIDAD Y AUTORIZACIÓN DE RÉGIMEN EN CONDOMINIO VERTICAL	ARTÍCULO 52BIS, FRACCIÓN IV INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	0.12 CUOTAS POR M2	7.77
FACTIBILIDAD Y AUTORIZACIÓN DE RÉGIMEN EN CONDOMINIO HORIZONTAL	ARTÍCULO 52BIS, FRACCIÓN IV INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	0.12 CUOTAS POR M2	7.77
FACTIBILIDAD Y AUTORIZACIÓN DE RÉGIMEN EN CONDOMINIO MIXTO	ARTÍCULO 52BIS, FRACCIÓN IV INCISO c) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	0.12 CUOTAS POR M2	7.77
AUTORIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS:			
FACTIBILIDAD Y LINEAMIENTOS	ARTÍCULO 52BIS, FRACCIÓN V INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	117.5 CUOTAS	7,609.30
PROYECTOS URBANÍSTICOS	ARTÍCULO 52BIS, FRACCIÓN V INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	117.5 CUOTAS	7,609.30
PROYECTOS EJECUTIVO	ARTÍCULO 52BIS, FRACCIÓN V INCISO c) NUMERALES 1,2,3,4,5,6, DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	SE COBRARÁ POR M2 DE ÁREA VENDIBLE DEPENDIENDO SI EL ÁREA ES:	
HABITACIONALES O INDUSTRIALES	ARTÍCULO 52BIS, FRACCIÓN V INCISO c) NUMERAL 1, LETRAS A,B Y C DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON		A-LOTES CON SUPERFICIE HASTA 150 M2,0.107 CUOTAS, B-LOTE CON SUPERFICIE DE MAS DE 150 M2 Y HASTA 300 M2, 0.143 CUOTAS, LOTES CON SUPERFICIE MAYOR A 300 M2 0.172 CUOTAS
LOTES CON SUPERFICIE HASTA 150 M2	ARTÍCULO 52BIS, FRACCIÓN V INCISO c) NUMERAL 1 APARTADO A DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	0.107 CUOTAS	6.92
LOTES CON SUPERFICIE DE MAS DE 150 M2 HASTA 300 M2	ARTÍCULO 52BIS, FRACCIÓN V INCISO c) NUMERAL 1 APARTADO B DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	0.143 CUOTAS	9.26
LOTES CON SUPERFICIE MAYOR A 300 M2	ARTÍCULO 52BIS, FRACCIÓN V INCISO c) NUMERAL 1 APARTADO C DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	0.172 CUOTAS	11.13
INDUSTRIALES UBICADOS EN EL MUNICIPIO	ARTÍCULO 52BIS, FRACCIÓN V INCISO c) NUMERO 2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	0.107 CUOTAS	6.92
OTROS UBICADOS EN EL MUNICIPIO	ARTÍCULO 52BIS, FRACCIÓN V INCISO c) NUMERO 5 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	0.107 CUOTAS	6.92
CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA VENTA	ARTÍCULO 52BIS, FRACCIÓN V INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	117.5 CUOTAS	7,609.30
PRORROGA	ARTÍCULO 52BIS, FRACCIÓN V INCISO e) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	58.5 CUOTAS	3,788.46
ACTUALIZACIÓN DE GARANTÍAS	ARTÍCULO 52BIS, FRACCIÓN V INCISO f) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	58.5 CUOTAS	3,788.46
MODIFICACIONES	ARTÍCULO 52BIS, FRACCIÓN V INCISO g) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	58.5 CUOTAS	3,788.46
RECEPCIÓN DE OBRA	ARTÍCULO 52BIS, FRACCIÓN V INCISO h) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	586.5 CUOTAS	37,981.74
REGULARIZACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO EN FRACCIONAMIENTOS Y EN LICENCIAS DE USO DE SUELO (75%)	ARTÍCULO 52BIS, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	SE APLICARÁN LAS CUOTAS PREVISTAS EN LAS FRACCIONES III Y IV DEL ARTÍCULO 52 BIS DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON, CON UN INCREMENTO DEL 75%	
EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE PLANOS	ARTÍCULO 52BIS, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	3.5 CUOTAS	226.66
EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA Y CERTIFICACIONES	ARTÍCULO 52BIS, FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	2.5 CUOTAS	161.90
INFORMACIÓN DE ALINEAMIENTO DE LA VIALIDAD	ARTÍCULO 52BIS, FRACCIÓN IX DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	1.5 CUOTAS	97.14
INSCRIPCIONES DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS O APLIACIÓN:			
FRACCIONAMIENTOS CUYOS LOTES TENGAN UNA SUPERFICIE PROMEDIO MAYOR A 250 M2	ARTÍCULO 55, INCISO a), DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	0.023 CUOTAS POR M2	
FRACCIONAMIENTOS CUYOS LOTES TENGAN UNA SUPERFICIE PROMEDIO ENTRE 150 Y 250 M2	ARTÍCULO 55, INCISO a), DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	0.012 CUOTAS POR M2	
FRACCIONAMIENTOS CUYOS LOTES TENGAN UNA SUPERFICIE PROMEDIO MENOR A 150 M4	ARTÍCULO 55, INCISO a), DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	0.009 CUOTAS POR M2	
CEMENTERIOS UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS	ARTÍCULO 55, INCISO a), DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	0.012 POR M LINEAL	
ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL	ARTÍCULO 55, INCISO a), DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	1.24 CUOTAS POR M2	

CUOTAS Y TARIFAS APLICABLES SEGÚN LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON

CONCEPTO, NUMERO Y DESCRIPCION POR CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES, CONSTANCIAS Y REGISTROS:	FUNDAMENTO JURIDICO	CUOTA QUE CORRESPONDE	CANTIDAD	
COPIA SIMPLE POR HOJA	ARTÍCULO 57, FRACCION I, INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	CARTA 0.012 OFICIO 0.017	0.77	1.10
COPIA A COLOR POR HOJA	ARTÍCULO 57, FRACCION I, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	CARTA 0.024 OFICIO 0.034	1.55	2.20
COPIA CERTIFICADA POR CADA DOCUMENTO	ARTÍCULO 57, FRACCION I, INCISO c) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	1 CUOTA	64.76	
COPIA SIMPLE DE PLANOS	ARTÍCULO 57, FRACCION I, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	0.43 CUOTAS	29.13	
COPIA SIMPLE DE PLANOS A COLOR	ARTÍCULO 57, FRACCION I, INCISO e) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	2 CUOTAS	129.52	
COPIA CERTIFICADA DE PLANOS	ARTÍCULO 57, FRACCION I, INCISO f) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	3 CUOTAS	194.28	
COPIA CERTIFICADA DE PLANOS A COLOR	ARTÍCULO 57, FRACCION I, INCISO g) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	5 CUOTAS	323.8	
DIVERSAS CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES	ARTÍCULO 57, FRACCION I, INCISO h) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	1 CUOTAS	64.76	
BUSQUEDA Y LOCALIZACION DE ARCHIVOS Y EXPEDIENTES	ARTÍCULO 57, FRACCION I, PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	1 CUOTAS	64.76	
CERTIFICACIÓN DE PREDIAL	ARTÍCULO 57, FRACCION I, INCISO h) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	1 CUOTAS	64.76	
CERTIFICACIÓN DE COMISIONADO MUNICIPALES	ARTÍCULO 57, FRACCION I, INCISO h) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	1 CUOTAS	64.76	
CONSTANCIA O REGISTROS DE REFRENDO	ARTÍCULO 57, FRACCION I, INCISO h) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	1 CUOTAS	64.76	
CONSTANCIA DE NO INFRACCIONES, RELATIVAS A CONTROL VEHICULAR	ARTÍCULO 57, FRACCION I, PÁRRAFO ÚLTIMO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	0.25 CUOTAS	15.54	

POR INSCRIPCIONES Y REFRENDOS DE ALCOHOLES:

INSCRIPCION AL INICIO DE ACTIVIDADES	ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	ESTE ARTICULO SOLO MENCIONA LAS CUOTAS POR INSCRIPCION AL INICIO DE ACTIVIDADES, POR REFRENDO ANUAL DE LICENCIA, AUTORIZACION, PERMISO O CONCESION QUE SE CUBRIRAN		
ESTADIOS DE FUTBOL Y BEISBOL, ARENAS DE BOX, LUCHA LIBRE, PLAZAS DE TOROS Y EN GENERAL TODO LUGAR DONDE SE REALICEN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	ARTÍCULO 58, FRACCION I DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	CON CAPACIDAD DE HASTA 15,000 PERSONAS, 1,500 CUOTAS CAPACIDAD DE MAS DE 15,000 Y HASTA 25,000 PERSONAS, 2,700 CUOTAS DE MAS DE 25,000 PERSONAS, 3,500 CUOTAS	97,140	174,852 226,660
CABARET	ARTÍCULO 58, FRACCION II DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	NO MAYOR A 120 M2 2,390 CUOTAS A 120 M2 2,825 CUOTAS	MAYOR	154,776.40 182,947.00
CENTROS NOCTURNOS	ARTÍCULO 58, FRACCION II DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	NO MAYOR A 120 M2 2,390 CUOTAS A 120 M2 2,825 CUOTAS	MAYOR	154,776.40 182,947.00
DISCOTECAS	ARTÍCULO 58, FRACCION II DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	NO MAYOR A 120 M2 2,390 CUOTAS 120 M2 2,825 CUOTAS	MAYOR A	154,776.40 182,947.01
CASAS Y ESTABLECIMIENTOS DE APUESTAS	ARTÍCULO 58, FRACCION II DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	NO MAYOR A 120 M2 2,390 CUOTAS 120 M2 2,825 CUOTAS	MAYOR A	154,776.40 182,947.02
RODEOS CON CAPACIDAD HASTA 1,500 PERSONAS	ARTÍCULO 58, FRACCION III DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	1,883 CUOTAS		121,943.08
RODEOS CON CAPACIDAD MAYOR A 1,500 PERSONAS	ARTÍCULO 58, FRACCION III DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	2,500 CUOTAS		161,900.00
HOTELES Y MOTELES DE PASO CON SERVICIO DE BAR Y RESTAURANT-BAR	ARTÍCULO 58, FRACCION IV DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	1,500 CUOTAS		97,140.00

CUOTAS Y TARIFAS APLICABLES SEGÚN LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON

CONCEPTO, NUMERO Y DESCRIPCION	FUNDAMENTO JURIDICO	CUOTA QUE CORRESPONDE	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO QUE EXPENDAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN BOTELLA CERRADA:			
ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA CON UN AREA DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO NO MAYOR A 50 M2	ARTÍCULO 58, FRACCION V, NUMERO 1 INCISO a) PARRAFO PRIMERO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	15 CUOTAS	971.40
ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA VINOS Y LICORES CON UN AREA DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO NO MAYOR A 50 M2	ARTÍCULO 58, FRACCION V, NUMERO 1 INCISO a) PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	30 CUOTAS	1,942.80
DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA INCLUYENDO LOS QUE TIENEN SERVICIO DE AUTO	ARTÍCULO 58, FRACCION V, NUMERO 1 INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	40 CUOTAS	2,590.40
DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA VINOS Y LICORES INCLUYENDO LOS QUE TIENEN SERVICIO DE AUTO	ARTÍCULO 58, FRACCION V, NUMERO 1 INCISO c) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	80 CUOTAS	5,180.80
LICORERIAS	ARTÍCULO 58, FRACCION V, NUMERO 1 INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	80 CUOTAS	5,180.80
MINISUPER Y TIENDAS DE CONVENIENCIA CON UN AREA DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO NO MAYOR A 120 M2	ARTÍCULO 58, FRACCION V, NUMERO 1 INCISO e) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	60 CUOTAS	3,885.60
MINISUPER Y TIENDAS DE CONVENIENCIA CON UN AREA DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO MAYOR A 120 M2	ARTÍCULO 58, FRACCION V, NUMERO 1 INCISO f) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	135 CUOTAS	8,742.60
TIENDAS DE AUTOSERVICIO MAYOR A 120 M2	ARTÍCULO 58, FRACCION V, NUMERO 1 INCISO g) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	190 CUOTAS	12,304.40
TIENDAS DE AUTOSERVICIO DEPARTAMENTALES MAYOR A 120 M2	ARTÍCULO 58, FRACCION V, NUMERO 1 INCISO h) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	380 CUOTAS	24,608.80
EXPENDIO Y DISTRIBUCIÓN AL MAYOREO DE CERVEZA O BEBIDAS ALCOHÓLICAS	ARTÍCULO 58, FRACCION V, NUMERO 2 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	340 CUOTAS	22,018.40
ESTABLECIMIENTO QUE EXPENDAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN BOTELLA ABIERTA O AL COPEO:			
CERVECERIAS CON EXPENDIO DE CERVEZA	ARTÍCULO 58, FRACCION V, NUMERO 3 INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	85 CUOTAS	5,504.60
RESTAURANTES, LONCHERIAS, FONDAS Y SIMILARES CON EXPENDIO DE CERVEZA	ARTÍCULO 58, FRACCION V, NUMERO 3 INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	85 CUOTAS	5,504.60
BILLARES CON EXPENDIO DE CERVEZA	ARTÍCULO 58, FRACCION V, NUMERO 3 INCISO c) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	85 CUOTAS	5,504.60
BILLARES CON EXPENDIO DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	ARTÍCULO 58, FRACCION V, NUMERO 3 INCISO c) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	130 CUOTAS	8,418.80
CANTINAS O BARES CON EXPENDIO DE CERVEZA VINOS Y LICORES	ARTÍCULO 58, FRACCION V, NUMERO 3 INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	250 CUOTAS	16,190.00
RESTAURANT-BAR CON EXPENDIO DE CERVEZA, VINOS Y LICORES, CON UN AREA DE ATENCION AL PÚBLICO DE HASTA 120 M2	ARTÍCULO 58, FRACCION V, NUMERO 3 INCISO e) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	150 CUOTAS	8,418.00
RESTAURANT-BAR CON EXPENDIO DE CERVEZA, VINOS Y LICORES, CON UN AREA DE ATENCION AL PÚBLICO MAYOR A 120 M2	ARTÍCULO 58, FRACCION V, NUMERO 3 INCISO f) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	250 CUOTAS	16,190.00
CENTROS O CLUBES SOCIALES O DEPORTIVOS CON EXPENDIO O CONSUMO DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	ARTÍCULO 58, FRACCION V, NUMERO 3 INCISO g) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	PAGARAN UNA CUOTA POR METRO CUADRADO DE SUPERFICIE DE EXPENDIO O DE CONSUMO, EN NINGUN CASO LA CANTIDAD SERÁ INFERIOR A 100 CUOTAS	64.76 POR M2 DE SUPERFICIE DE EXPENDIO O CONSUMO
CENTROS O CLUBES SOCIALES O DEPORTIVOS CON EXPENDIO O CONSUMO DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	ARTÍCULO 58, FRACCION V, NUMERO 3 INCISO g) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	PAGARAN 0.25 CUOTA POR METRO CUADRADO DE SUPERFICIE DE EXPENDIO O DE CONSUMO, EN NINGUN CASO LA CANTIDAD SERÁ INFERIOR A 50CUOTAS	16.19 POR M2 DE SUPERFICIE DE CONSUMO
HOTELES EN LOS QUE SE EXPENDAN O CONSUMANCERVEZAS VINOS Y LICORES	ARTÍCULO 58, FRACCION V, NUMERO 3 INCISO i) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	POR EL EXEDENTE DE 150 METROS, PAGARAN POR CADA M2 O FRACCIÓN DE EXPENDIO O CONSUMO ABIERTO AL PÚBLICO 0.6 CUOTAS EN NINGÚN CASO LA CANTIDAD A PAGAR SERA MAYOR A 1,500 CUOTAS	38.85 97,140.00

CUOTAS Y TARIFAS APLICABLES SEGÚN LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

CONCEPTO, NUMERO Y DESCRIPCION	FUNDAMENTO JURIDICO	CUOTA QUE CORRESPONDE	CANTIDAD
REVISIÓN, INSPECCIÓN Y SERVICIO:			
SERVICIO DE EXAMEN MEDICO DE PERICIA PARA AUTORIZACIÓN DE LICENCIA DE MANEJO	ARTÍCULO 62, FRACCION I DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	2 CUOTAS	129.52
PERMISO PARA TRANSITAR SIN PLACAS	ARTÍCULO 62, FRACCION I PARRAFO TERCERO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	6 CUOTAS	388.56
LICENCIA PARA ESTACIONAMIENTO CARGA Y DESCARGA	ARTÍCULO 62, FRACCION I PARRAFO QUINTO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	5 CUOTAS	323.80
REVISIÓN DE ISAI	ARTÍCULO 62, FRACCION IV DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	10 CUOTAS POR CADA INMUEBLE CUANDO NO EXISTA CANTIDAD A PAGAR POR CONCEPTO DE ISAI	647.60
SERVICIO DE EXAMEN MEDICO QUE PRESTA EL MUNICIPIO:			
EXAMEN MEDICO GENERAL	ARTÍCULO 62, FRACCION V, INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	2 CUOTAS	129.52
EXAMEN DE LABORATORIO	ARTÍCULO 62, FRACCION V, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	3 CUOTAS	194.28
EXAMEN MEDICO DE EMBARAZO	ARTÍCULO 62, FRACCION V, INCISO c) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	1 CUOTA	64.76
DUPLIDADO DE CERTIFICADOS MEDICOS	ARTÍCULO 62, FRACCION V, INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	1 CUOTA	64.76
CONSULTA MEDICA O DENTAL GENERAL	ARTÍCULO 62, FRACCION V, INCISO e) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	0.50 CUOTAS	32.38
CONSULTA MEDICA POR ESPECIALISTA	ARTÍCULO 62, FRACCION V, INCISO f) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	0.75 CUOTAS	48.57
CENTROS COMUNITARIOS	ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	LOS DERECHOS SE FIJARAN CON RAZON A SU COSTO	RAZON A SU COSTO
UNIDADES DEPORTIVAS	ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	LOS DERECHOS SE FIJARAN CON RAZON A SU COSTO	RAZON A SU COSTO
GUARDERIAS	ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	LOS DERECHOS SE FIJARAN CON RAZON A SU COSTO	RAZON A SU COSTO
SERVICIO SANITARIO QUE PRESTE EL MUNICIPIO:			
MANTENER ANIMALES EN OBSERVACION	ARTÍCULO 62, FRACCION VI, INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	0.50 CUOTAS	32.38
RECOGER ANIMALES DOMESTICOS ENFERMOS	ARTÍCULO 62, FRACCION VI, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	0.50 CUOTAS	32.38
EXPEDICIÓN DE LICENCIAS:			
LICENCIA DE ANUNCIOS	ARTÍCULO 64, FRACCIÓN V, PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	POR LICENCIA Y MEDIO DE IDENTIFICACION POR M2 DE EXPOSICION, 2.5 CUOTAS	161.90
	ARTÍCULO 64, FRACCIÓN V, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	ANUNCIOS CUYA SUPERFICIE ESTE COMPUESTA DE ELEMENTOS ELECTRONICOS, EL MONTO MAXIMO SERÁ DE 75 CUOTAS	4,857.00
LIMPIEZA DE LOTES BALDIOS:			
LIMPIEZA DE LOTES BALDIOS:	ARTÍCULO 65, INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	PREDIOS CON SUPERFICIE HASTA 1,000 M2 0.30 CUOTAS	19.42
	ARTÍCULO 65, INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	POR EL EXEDENTE DE 1,000 M2 POR CADA M2 EXEDENTE 0.26 CUOTAS	16.83
	ARTÍCULO 65, PÁRRAFO SEPTIMO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	POR SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE LA BASURA PRODUCTO DE LA LIMPIEZA A SOLICITUD DEL PROPIETARIO, EL COSTO SERA DE 6 CUOTAS POR M3 O FRACCION D EMATERIA RECOLECTADA	388.56
LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES:			
LIMPIEZA DE LOTES BALDIOS:	ARTÍCULO 65, BIS INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	INMUEBLES QUE GENEREN HASTA 5KG DIARIOS 2 CUOTAS	129.52
	ARTÍCULO 65, BIS INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	INMUEBLES QUE GENEREN MAS DE 5KG Y HASTA 10KG DIARIOS 4 CUOTAS	259.04
	ARTÍCULO 65, BIS INCISO c) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	INMUEBLES QUE GENEREN MAS DE 10KG Y HASTA 25KG DIARIOS 6 CUOTAS	388.56
	ARTÍCULO 65, BIS INCISO d) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	INMUEBLES QUE GENEREN MAS DE 25KG Y HASTA 50KG DIARIOS 14 CUOTAS	906.64
	ARTÍCULO 65, BIS INCISO e) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	INMUEBLES QUE GENEREN MAS DE 50KG Y HASTA 100KG DIARIOS 25 CUOTAS	1,619.00
	ARTÍCULO 65, BIS INCISO f) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	INMUEBLES QUE GENEREN MAS DE 100KG Y HASTA 200KG DIARIOS 48 CUOTAS	3,108.48
	ARTÍCULO 65, BIS INCISO g) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	INMUEBLES QUE GENEREN MAS DE 200 KG O EL EQUIVALENTE A TRES M3 DIARIOS EL COBRO SERÁ DE 48 CUOTAS MAS 0.50 POR CADA 5KG ADICIONALES	3,108.48 MAS 32.38 POR CADA 5 KG ADICIONALES

CUOTAS Y TARIFAS APLICABLES SEGÚN LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON

CONCEPTO, NUMERO Y DESCRIPCION	FUNDAMENTO JURIDICO	CUOTA QUE CORRESPONDE	CANTIDAD
OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA:			
OCUPAR LA VÍA PÚBLICA CON INSTALACIONES FIJAS O SEMIFIJAS	ARTÍCULO 65, BIS-1 FRACCION I DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	0.016 CUOTAS DIARIAS	1.03
SITIOS DE AUTOMOVILES	ARTÍCULO 65, BIS-1 FRACCION II DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	5 CUOTAS POR TRIMESTRE	323.80
CAJONES ESTACIONAMIENTO COMERCIAL	ARTÍCULO 65, BIS-1 FRACCION III INCISO a) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	5 CUOTAS POR M2	323.80
CAJONES ESTACIONAMIENTO PARTICULAR	ARTÍCULO 65, BIS-1 FRACCION III INCISO b) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	1.5 CUOTAS POR M2	97.14
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, EDIFICACIONES, RELOTIFICACIONES Y SUBDIVISIONES:			
PAFO DEL 7%	ARTÍCULO 149, INCISO b) DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEON	LOS PREDIOS NO HABITACIONALES CEDERAN O PAGARAN EL 7% DEL AREA QUE RESULTE DE RESTAR AL AREA TOTAL DEL PREDIO, LAS AREAS DE AFECTACION Y VIALIDADES	
PAGO DEL ARTICULO 151 FRACC II	ARTÍCULO 151, FRACCION II DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEON	CEDER SUELO AL MUNICIPIO PARA DESTINOS A RAZON DEL 17% DEL AREA VENDIBLE O 22 METROS CUADRADOS POR UNIDAD DE VIVIENDA O LO QUE RESULTE MAYOR. LOS USOS COMPLEMENTARIOS NO HABITACIONALES CEDERAN 7% DEL AREA	